




En el día de hoy, viernes 9 de noviembre de 2012, siendo las 9:00 a.m, encontrándose reunidos en Centro de Datos del Consejo Nacional Electoral, ubicado en la sede de Plaza Venezuela en el Distrito Capital, previa convocatoria, con el propósito de realizar un **Alcance de la Auditoría Sistema de Identificación al Elector (SIE)**, con finalidad dar respuesta y revisar las observaciones realizadas por las organizaciones con fines políticos en la auditoría efectuada el día 5/11/2012. Con la presencia en este acto de los funcionarios del Consejo Nacional Electoral: Carlos Rodríguez, Rosalía Bravo y Dania Peña; José Moncayo y Alfredo Cotes, por la Oficina Nacional de Participación Política; por los representantes de las Organizaciones con Fines Políticos: **Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV)**: Oscar Martínez; **La Causa Radical (La Causa R)**: Mario Torre; **Un Nuevo Tiempo Contigo (UNTC)**: Miguel Cañas; **Acción Democrática (AD)**: Félix Arroyo; **Independientes por la Comunidad Nacional (IPCN)**: Yamilet Ruiz; **Comité de Organizaciones Políticas Electorales Independientes (COPEI)**: Anibal Sánchez; y **Movimiento Primero Justicia (MPJ)**: Luis Velutini. En cumplimiento de las funciones constitucionales y legales, así como la normativa emanada por el Consejo Nacional Electoral, con la finalidad de brindar y proporcionar confianza, transparencia y seguridad en el proceso de las Elecciones Regionales de 2012.




El Alcance de la auditoría del software del SIE fue iniciada por el Ing. Carlos Rodríguez, Director de la Dirección de Sistemas, perteneciente a la Dirección General de Tecnología de la Información del Consejo Nacional Electoral, dándoles la bienvenida a los representantes de las organizaciones con fines políticos. Seguidamente procedió a indicar el motivo del alcance de auditoría, que es dar respuesta a los requerimientos y observaciones efectuadas por las organizaciones con fines políticos en la auditoría del software SIE en fecha 5/11/2012.





Seguidamente, se procedió a leer y revisar los requerimientos y observaciones hechas por las organizaciones con fines políticos, quedando de la siguiente forma:

- 
- *La declaración del CNE para el público elector, que el tránsito de los electores por las estaciones de información al elector sea opcional y potestativo y en ningún momento obligatorio. En otras palabras cada elector decidirá, en el momento de dirigirse a su mesa de votación, si pasa o no por las estaciones de información al elector.*

RESPUESTA: Debido a que esta solicitud no contempla aspectos técnicos, será elevada a la Junta Nacional Electoral para que sea evaluada y de la respuesta que considere pertinente.


- 
- *Que el CNE disponga instalar estas estaciones de información únicamente en una muestra aleatoria respectiva de 1% de los centros de votación de 3 o más mesas. Todos aquellas centros fuera de la muestra estadística podrán asistir a las estaciones de información pero de uso opcional, tal como se explicó en el punto anterior.*




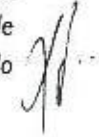
RESPUESTA: Debido a que esta solicitud no contempla aspectos técnicos, será elevada a la Junta Nacional Electoral para que sea evaluada y de la respuesta que considere pertinente.

- *La aplicación no debe transmitir la edad (en años) de cada elector que pasa por la estación, dado que esta información puede permitir la identificación de algunos electores en tiempo real, sobre todo de aquellos electores que no han votado. Por esta razón, esta funcionalidad pudiera vulnerar la libertad del elector para ejercer o no su voto.*


RESPUESTA: Esta solicitud fue APROBADA, por lo tanto se realizaron las modificaciones solicitadas, siendo revisadas en este acto por los representantes de las organizaciones con fines políticos asistentes.

- 
- *La aplicación no debe transmitir el sexo de cada elector, dado que esta información contribuye a la identificación del elector en tiempo real, junto con la información de la edad, con las consecuencias ya explicadas arriba.
En tal sentido, se requiere que el CNE realice las modificaciones antes mencionadas.*

RESPUESTA: Esta solicitud fue APROBADA, por lo tanto se realizaron las modificaciones solicitadas, siendo revisadas en este acto por los representantes de las organizaciones con fines políticos asistentes.

- 
- *Se solicita al CNE que realice la auditoría de software correspondiente al sistema de estadísticas de participación, el cual es el sistema que recibe las tramas de comunicación provenientes de las estaciones de identificación del elector. Este sistema es parte integral del sistema de identificación del elector (SIE), por lo que esta auditoría se completará una vez se pueda revisar el código fuente del sistema de estadísticas.*
- 

RESPUESTA: Esta solicitud fue APROBADA. Se realizará una auditoría tentativamente en fecha 6 de diciembre de 2012, denominada Sistema de Estadística de Participación (SISEP).

- 
- *Se solicita nuevamente al CNE a que autorice la presencia de testigos acreditados por las organizaciones con fines políticos en el sitio donde estará operando el sistema de estadística de participación y tenga pleno acceso a la información proveniente de las estaciones del elector que allí se procesan*


RESPUESTA: Esta solicitud fue APROBADA. Se acreditarán en su momento.

- *En cuanto a lo solicitud consignada por el representante del PCV, sobre incluir en el SIE el Registro de Acompañantes para facilitar la identificación posterior de posibles acompañantes de oficio.*

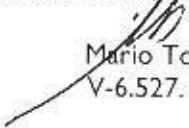
Dando cumplimiento a la normativa que regula esta materia y habiendo cumplido con todas las actividades establecidas en satisfactorias condiciones con todo el personal asistente y no encontrándose objeciones algunas, se levanta la presente acta de cierre del Alcance de la Auditoría del Sistema de Identificación al Elector de las Elecciones Regionales 2012, dejándose expresa constancia de la transparencia del acto. Se firma en señal de aceptación y conformidad.

Por las organizaciones con fines políticos:

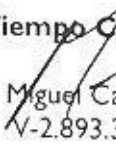
Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV):


Oscar Martínez
V-12.311.614

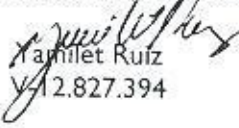
La Causa Radical (La Causa R):


Mario Torre
V-6.527.125

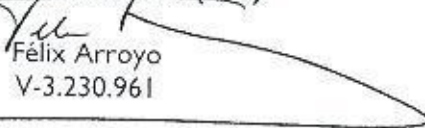
Un Nuevo Tiempo Contigo (UNTC):


Miguel Cañas
V-2.893.326

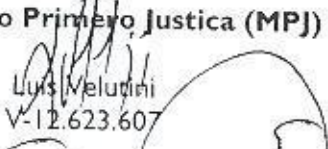
Independientes Por la Comunidad Nacional (IPCN):


Yamilet Ruiz
V-12.827.394

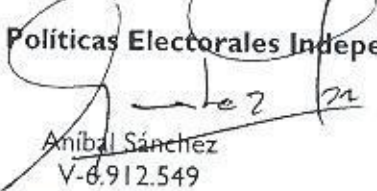
Acción Democrática (AD):


Félix Arroyo
V-3.230.961

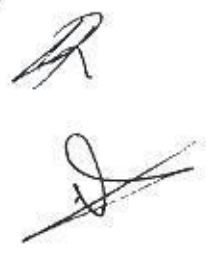
Movimiento Primero Justicia (MPJ)


Luis Velutini
V-12.623.607

Comité de Organizaciones Políticas Electorales Independientes (COPEI):



Aníbal Sánchez
V-8.912.549


YA.



Por el Consejo Nacional Electoral (CNE)

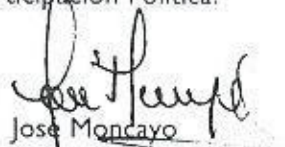
Dirección General de Tecnología de la Información:


Carlos Rodríguez
V-15.598.972


Rosalia Bravo
V-25.280.863


Dania Peña
V-12.346.322

Oficina Nacional de Participación Política:


José Moncayo
V-4.856.700


Alfredo Cotes
V-6.519.954